

REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 1515 /

VALLENAR, 16 MAR 2012

VISTOS:

- El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
- El Decreto Exento N°1347 del 07.03.11
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Rectifíquese punto N°1 de Decreto Exento N°1347 del 07.03.11, debe decir: Autorízase a contar de Febrero de 2012 el aumento de Planilla Suplementaria correspondiente a las horas extraordinarias realizadas en Agosto de 2007 al personal traspasado desde el Código del Trabajo al Estatuto de Atención Primaria de Salud , en virtud de lo dispuesto en la Ley N°20.250, las que no fueron consideradas en su oportunidad a los siguientes funcionarios:

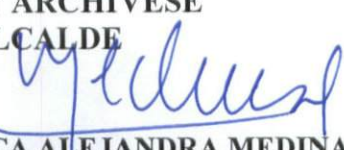
NOMBRE	VALOR
- Patricia Rivera Ortiz	179.831.-
- Rafael Pizarro Nuñez	123.134.-
- Yanett Rodríguez Paredes	72.806.-

2.- Los demás puntos se mantienen vigentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
GABRIEL GALLEGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



  
GÉLICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTOR ASESORIA JURIDICA  
CON FUNCIONES ASIGNADAS  
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Salud Municipal
- Dirección de Control
- Unidad Personal y Remuneraciones
- Archivo Salud Municipal
- Arch. Of. de Partes
- CAMT/GOGC/CADH/orn.-